

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 391 /

RETIRO,

VISTOS: 23 ENE 2018

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Decreto Exento N°4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que

aprueba los Programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de

suministro y prestación de servicios" y su reglamento

4°.- El Decreto Exento N° 144 de fecha 09 de enero del 2018 que aprueba

trato directo de los servicios "Apoyo Administrativo para Programa Asesoría para el Emprendimiento" a la Srta. Ximena Lourdes González Sepúlveda.

5° La Orden de Compra N°3013-38-Se18.

6°.- El Contrato de Servicio de fecha 10 de enero del 2018 para los

servicios "Apoyo Administrativo para Programa Asesoría para el Emprendimiento" a la Srta. Ximena Lourdes González Sepúlveda.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica

Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de fecha 10 de enero del 2018 para los servicios "Apoyo Administrativo para Programa Asesoría para el Emprendimiento" a la Srta. Ximena Lourdes González Sepúlveda, por un valor mensual de \$200.000.- por un periodo de enero a diciembre del 2018.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será la Dirección de

Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.007.002 del

presupuesto municipal 2018, por la suma de \$2.400.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
DIDECO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secmun
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Adm. y Finanzas
- 4.- Unidad de Control